

Subvención: 49.513,41 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000233-13.
Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
Programa: Atendiendo a la diversidad.
Subvención: 14.237,28 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000248-13.
Entidad: Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
Programa: Servicio de información y atención al inmigrante en Rincón de la Victoria.
Subvención: 26.045,26 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000251-13.
Entidad: Ayuntamiento de Cártama.
Programa: Uniendo Culturas I.
Subvención: 10.000,00 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000239-13.
Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena.
Programa: Apoyo a la acogida e integración de personas inmigrantes.
Subvención: 38.510,06 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000028-13.
Entidad: Ayuntamiento de Nerja.
Programa: Atención especializada al inmigrante.
Subvención: 17.556,58 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000023-13.
Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.
Programa: Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios, para la atención de inmigrantes.
Subvención: 50.381,02 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000093-13.
Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Programa: Sensibilización Social ante la inmigración.
Subvención: 25.589,29 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000029-13.
Entidad: Ayuntamiento de Coin.
Programa: Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios de Coin en atención, información y formación a la población inmigrante.
Subvención: 14.364,64 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000085-13.
Entidad: Ayuntamiento de Mijas.
Programa: Programa de atención social a personas inmigrantes.
Subvención: 41.034,68 €.

Málaga, 19 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Callado Expósito.

ACUERDO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Juan José Martínez Muñoz al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado dar trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de la menor A.M.F., para ponerle de manifiesto por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido.

Cádiz, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.D. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 12.11.2010 por la Comisión de Medidas de Protección a don Francisco Sánchez Fernández, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12.11.2010, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo de la menor L.S.S., acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 9.8.2010, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada (Dto. 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 17 de noviembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte.: 214/10. Resolución de desamparo y constitución de acogimiento residencial, respecto del menor A.P.N., hijo de doña Eva María Naranjo Jiménez y don Antonio Peña López.

Granada, 17 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 25 noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 246-247/10. En relación con los expedientes de protección abierto a las menores R.M.G.P. y Y.G.P., se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización de los interesados, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber a los mismos que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 191 al 195/10. En relación con el expediente de protección abierto a los menores S.B., F.B., M.B., H.CH., A.B., hijos de doña Samia Boulaich y don Ibssam Chafiq, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá

comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 10 de noviembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte. 201/10. Resolución de archivo de procedimiento de desamparo y acogimiento familiar simple por reintegración familiar, respecto de la menor L.G.T., hija de don Theodor Plamenov Garbuzanov.

Granada, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican las resoluciones de reintegros de las subvenciones concedidas individuales en los Sectores de Personas con Discapacidad, solicitadas en base a la Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2007.

Intentada la notificación de los actos de resolución de reintegro de las subvenciones concedidas, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3 de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIONES DE REINTEGROS.

Beneficiario: Rosal González, Fernando.
Expediente: 742-2007-0005212-12.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Rodríguez Pavón, Ana.
Expediente: 742-2007-0004587-12.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Bayes Mares, Juan.
Expediente: 742-2007-0001902-12.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Marinkovich Costa, Montserrat.
Expediente: 742-2007-0004500-12.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.